

**RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA.
LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

| | | |
|-----|---|--------|
| 1. | Información general | - 12 - |
| 2. | Situación financiera en el país | - 12 - |
| 3. | Políticas contables significativas..... | - 12 - |
| 4. | Estimaciones y juicios contables | - 16 - |
| 5. | Gestión del riesgo financiero | - 17 - |
| 6. | Efectivo y equivalentes..... | - 18 - |
| 7. | Cuentas por cobrar no relacionados | - 18 - |
| 8. | Cuentas por cobrar relacionados..... | - 19 - |
| 9. | Otras cuentas por cobrar | - 20 - |
| 10. | Propiedad y equipo | - 20 - |
| 11. | Otras cuentas por pagar | - 21 - |
| 12. | Participación a trabajadores | - 22 - |
| 13. | Transacciones con partes relacionadas | - 22 - |
| 14. | Beneficios empleados post-empleo..... | - 23 - |
| 15. | Ingresos | - 23 - |
| 16. | Gastos administrativos y de personal | - 23 - |
| 17. | Impuesto a la renta | - 24 - |
| 18. | Precios de transferencia..... | - 29 - |
| 19. | Capital social..... | - 29 - |
| 20. | Reservas | - 29 - |
| 21. | Resultados acumulados | - 29 - |
| 22. | Eventos subsecuentes | - 29 - |
| 23. | Aprobación de los estados financieros | - 30 - |

**RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA.
LTDA.**

1. Información general

**RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA.
LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública el 18 de octubre de 1999, mediante resolución de la Superintendencia de Bancos número SB-INS-99-424 del 19 de noviembre de 1999 y existe bajo las leyes de la República de Ecuador desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 10 de enero del 2000.

Su domicilio principal es la ciudad de Quito, tiene un plazo de duración de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Su objeto social constituye principalmente en asesorar, gestionar y obtener contratos de seguros o servicios de asistencia médica para una o varias empresas de seguros o medicina prepagada autorizada a operar en el país.

2. Situación financiera en el país

Durante el año 2016 la economía del país se mantuvo en recesión, presentando una ligera recuperación en el último trimestre del año, sin embargo no ha podido recuperarse de acontecimientos externos tales como el decrecimiento del precio del petróleo y la apreciación del dólar. El petróleo constituye la principal fuente de ingresos para el país, por lo cual el crecimiento económico dependerá del comportamiento de los precios del barril del petróleo que a finales de año se estabilizaron por el acuerdo llegado entre los países de miembros de la OPEP. El Estado en los dos últimos años se ha visto en la necesidad de disminuir considerablemente los gastos corrientes y la inversión que ha venido realizando en los diferentes sectores. Adicionalmente, se ha establecido ciertas medidas con el fin de mejorar la balanza comercial, como lo son: incremento de salvaguardas y derechos arancelarios, así como restricciones a la importación de ciertos productos, entre otras medidas.

Lo antes indicado no ha originado efectos en las operaciones de la Compañía, debido al tipo de servicio prestado, sin embargo la Administración de la Compañía considera el reglamento expedido en el año 2016 sobre las regulaciones a la prestación de servicios de medicina prepaga puede tener un impacto en los ingresos de la Compañía.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y ciertas prácticas contables de general aceptación establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros para este tipo de Entidades.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA. es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

3.2 Efectivo y equivalentes

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

Inversiones

Los ingresos por intereses procedentes de una entidad financiera se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirla.

3.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses, además que no cotizan en un mercado activo.

Al final de cada período la administración revisa los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas cobrar y determina si existe alguna evidencia objetiva de su incobrabilidad, y de existir dicho indicio se reconoce con cargo a los resultados del período.

3.4 Cuentas por pagar

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar.

3.5 Impuestos corrientes

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente.

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

3.6 Propiedad y equipo

Son reconocidos como propiedad y equipo aquellos bienes que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un período.

Propiedad y equipo:

Las propiedades y equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación, las vidas útiles se indican a continuación:

| Grupo | Porcentaje | Años de vida útil |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|
| Muebles y enseres | 10% | 10 |
| Equipo de oficina | 10% | 10 |
| Equipo de computación | 33% | 3 |
| Vehículos | 20% | 5 |
| Oficinas y parqueaderos | 5% | 20 |

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como gasto del período en que se incurren.

3.7 Beneficios empleados

La Compañía ha efectuado la provisión de los Beneficios Sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes establecidas en el Código de Trabajo y por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3.8 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

Venta de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de manera proporcional en el tiempo, utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.10 Capital social y distribución de dividendos

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.11 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.12 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de RAÚL COKA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA. así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

3.13 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.14 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de los obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 3.6 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones

tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguna de estas.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar importantes con sus partes relacionadas, el detalle a continuación:

| 2016 | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Cuenta por Cobrar RCB MEXICO | 231.700 |
| Cuenta por Cobrar Comercial Aduanera | <u>41.999</u> |
| Total | <u>273.699</u> |

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Índices financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Capital de trabajo | USD\$2.508.918 |
| Índice de liquidez | 6.5 veces |
| Pasivos totales / patrimonio | 0.4 veces |
| Deuda financiera / activos totales | 0.21% |

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

6. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

| | 31 de Diciembre | |
|---------------------------------|------------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Cajas | 440 | 22.199 |
| Bancos | 1.336.656 | 1.363.902 |
| Depósitos a plazo (inversiones) | 425.806 | 651.623 |
| Total | 1.762.902 | 2.037.724 |

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones.

7. Cuentas por cobrar no relacionados

Los saldos de cuentas por cobrar no relacionados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se muestran a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|-------------------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Clientes | 605.063 | 560.315 |
| Provisión cuentas incobrables | (4.328) | (4.328) |
| Total | 600.735 | 555.987 |

El período promedio de crédito por venta de servicios es de 60 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

Antigüedad de saldos en mora, pero no deteriorados

El detalle de saldos en mora pero no deteriorados se presenta a continuación:

| | 31 de Diciembre 2016 |
|-------------------------|-------------------------------------|
| De 60 a 90 días | - |
| De 90 a 120 días | - |
| De 120 días en adelante | 146.254 |
| Total | 146.254 |

Antigüedad de cuentas por cobrar deterioradas

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente de saldos por cobrar a clientes con una antigüedad superior a 365 días.

Movimiento de provisión para cuentas por cobrar deterioradas

La variación del saldo de la provisión para cuentas incobrables se detalla a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|---|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo al inicio | (4.328) | (4.328) |
| Pérdidas por deterioro reconocida en el período | -- | -- |
| Importes eliminados como incobrables | - | - |
| Total | (4.328) | (4.328) |

8. Cuentas por cobrar relacionados

Los saldos de cuentas por cobrar con relacionadas al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se muestran a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Cuenta por cobrar RCB México | 231.700 | 256.700 |
| Cuenta por cobrar Comercial Aduanera | | |
| Internacional | 41.999 | 43.203 |
| Cuenta por cobrar Asistencia Total | - | 31.289 |
| Total | 273.699 | 331.192 |

9. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se muestran a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|--------------------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Otros activos corrientes | - | 122.539 |
| Anticipos | 190.552 | 47.539 |
| Seguros pagados por anticipado | 29.906 | 46.183 |
| Cuentas por cobrar empleados | 14.644 | 20.680 |
| Cuentas por cobrar varios | 8.866 | - |
| Garantías | 3.565 | 3.565 |
| Total | 247.533 | 240.506 |

10. Propiedad y equipo

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los saldos de Propiedad y equipo son los siguientes:

| Descripción | 31 de Diciembre | |
|-------------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Oficinas y parqueaderos | 809.326 | 349.326 |
| Equipo de computación | 176.828 | 167.192 |
| Vehículos | 158.087 | 133.964 |
| Muebles y enseres | 92.356 | 92.356 |
| Equipo de oficina | 35.430 | 35.430 |
| Licencia y software | 58.192 | 58.192 |
| Depreciación acumulada | (572.003) | (501.778) |
| Total | 758.216 | 334.682 |

| 2016 | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Descripción | Saldo al inicio del año | Adiciones | Saldo al final del año |
| Oficinas y parqueaderos | 349.326 | 460.000 | 809.326 |
| Equipo de computación | 167.192 | 9.636 | 176.828 |
| Vehículos | 133.964 | 24.123 | 158.087 |
| Muebles y enseres | 92.356 | | 92.356 |
| Licencias y software | 58.192 | | 58.192 |
| Equipos de oficina | 35.430 | | 35.430 |
| Total | 836.460 | 493.759 | 1.330.219 |
| Depreciación acumulada | (501.778) | (70.225) | (572.003) |
| Total | 334.682 | 423.534 | 758.216 |

| 2015 | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|
| Descripción | Saldo al inicio del año | Adiciones | Bajas | Saldo al final del año |
| Oficinas y parqueaderos | 349.326 | | | 349.326 |
| Equipo de computación | 164.181 | 3.011 | | 167.192 |
| Vehículos | 147.169 | | (13.205) | 133.964 |
| Muebles y enseres | 91.062 | 1.294 | | 92.356 |
| Licencias y software | 40.006 | 18.186 | | 58.192 |
| Equipos de oficina | 33.855 | 1.575 | | 35.430 |
| Total | 825.599 | 24.066 | (13.205) | 836.460 |
| Depreciación acumulada | (447.471) | (65.532) | 11.225 | (501.778) |
| Total | 378.128 | (41.466) | (1.980) | 334.682 |

11. Otras cuentas por pagar

Un detalle de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se muestra a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre | |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|
| | 2016 | 2015 |
| Corrientes | | |
| Cuentas por pagar clientes | 49.772 | - |
| IESS por pagar | 45.081 | - |
| Cuentas por pagar Diners | 35.058 | |
| Plan auto | 25.773 | 21.372 |
| Cuentas por pagar Equivida | 20.818 | 20.818 |
| Cuentas por cobrar Raúl Coka Aguirre | 20.000 | - |

| Descripción | 31 de Diciembre | |
|------------------------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Provisiones por pagar 2013 | 15.142 | 15.142 |
| Anticipo clientes | 15.000 | - |
| Otras | 7.466 | 3.507 |
| Cuentas por pagar Seguros Colonial | 31 | 31 |
| Obligaciones sociales | - | 34.924 |
| Cuentas por pagar ESPE | - | 46.869 |
| Total | 234.141 | 142.663 |
| No corrientes | | |
| Cuentas por pagar Panamerican Life | 248.147 | 248.147 |
| Cuentas por pagar Diners | 11.423 | 11.423 |
| Total | 259.570 | 259.570 |

12. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Saldos al inicio del año | 71.242 | 85.710 |
| Provisión del año | 36.607 | 71.242 |
| Pagos efectuados | (71.242) | (85.710) |
| Saldos al fin del año | 36.607 | 71.242 |

13. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2016 y 2015

Transacciones y saldos comerciales

A continuación se detallan las transacciones y saldos con partes relacionadas durante los años 2016:

Año 2016

| | 2016 | |
|---------------|-------------------|-------------------------|
| | RCB México | Asistencia Total |
| Saldo inicial | | 31.289 |
| Pago deuda | (65.000) | (31.289) |
| Facturación | 40.000 | |

Beneficios a corto plazo pagado a personal clave gerencial de la Entidad

El total de beneficios a corto plazo percibidos por el personal de la Entidad durante el año 2016 y 2015 asciende a USD\$180.000 cada año.

14. Beneficios empleados Post-Empleo

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre | |
|---------------------|------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Jubilación patronal | 286.674 | 267.496 |
| Desahucio | 112.605 | 56.519 |
| Total | 399.279 | 324.015 |

15. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

| Descripción | 2016 | 2015 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Ingreso locales 0% | 2.618.947 | 2.925.428 |
| Ingreso locales grabadas con IVA | 990.906 | 955.844 |
| Exportación de servicios | - | 18.180 |
| Total | 3.609.853 | 3.899.452 |

16. Gastos administrativos y de personal

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

- Gastos administrativos

| Descripción | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|
| Servicios generales | 954.197 | 1.033.013 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 200.592 | 222.848 |
| Arrendamiento de bienes | 74.501 | 71.006 |
| Servicios básicos | 72.233 | 76.218 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 70.224 | 65.532 |
| Viáticos y subsistencias | 58.787 | 68.873 |
| Operación | 23.246 | - |
| Instalaciones, mantenimiento y reparaciones | 17.304 | 8.971 |
| Bienes de uso y consumo corriente | 16.758 | 29.065 |
| Total | 1.488.842 | 1.575.526 |

- Gastos personal

| Descripción | 2016 | 2015 |
|--|------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 1.345.827 | 1.340.423 |
| Aporte y fondos IESS | 307.938 | 301.697 |
| Beneficios sociales, indemnizaciones | 226.422 | 157.898 |
| Otros gastos de personal | 70.268 | 111.972 |
| Total | 1.959.455 | 1.911.990 |

17. Impuesto a la renta

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

| Participación menor al 50%: | % Participación | % IR |
|---|------------------------|-------------|
| Compañía domiciliada en paraíso fiscal | 40% | 25% |
| Persona natural o sociedad residente en Ecuador | 60% | 22% |

| Participación mayor al 50%: | % Participación | % IR |
|---|------------------------|-------------|
| Compañía domiciliada en paraíso fiscal | 55% | |
| Persona natural o sociedad residente en Ecuador | 45% | 25% |

La tarifa a considerar para las utilidades que no vayan a ser distribuidas y que serán reinvertidas corresponde a la tasa efectiva de impuesto a la renta calculada menos la disminución de 10 puntos del beneficio.

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en este Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a socios conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el artículo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos

en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

| Descripción | 2016 | 2015 |
|---|----------------|----------------|
| Utilidad según libros antes de impuesto a la renta y participación trabajadores | 244.048 | 474.945 |
| Menos participación trabajadores | (36.607) | (71.242) |
| Más gastos no deducibles | 99.319 | 32.548 |
| Menos ingresos exentos | (4.898) | - |
| Más gastos incurridos para generar ingresos exentos | 133 | - |
| Más participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos | 715 | - |
| Base imponible | 302.710 | 436.251 |
| Impuesto a la renta calculado por el 22% | 66.596 | 95.975 |
| Anticipo calculado | 39.493 | 34.388 |
| Impuesto a la renta corriente registrado en resultados | 66.571 | 95.975 |

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2016, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$39.493; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$66.596. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$66.596 equivalente al impuesto a la renta del período.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2014 al 2016.

Efectos de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la ley, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año en el que se generan ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en el caso que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente. No podrán deducirse dicho gasto, quienes se dediquen a la producción y/o comercialización de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales a aquellos

productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos o agradables.

- Los pagos efectuados por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, consultoría y similares a sus partes relacionadas en el exterior, no pueden ser superiores al 20% de la base imponible de IR más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.
- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:
 1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
 2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
 3. La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
 4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
 5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
 6. Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, no serán sujetos de impuesto a la renta en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la

- valoración haya generado una ganancia, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- 7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.
 - 8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria.
 - 9. Los créditos tributarios no utilizados.

Ley Solidaria por las Afectaciones del Terremoto

- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año a partir del mes de junio del año 2016. Las personas naturales residentes en los territorios afectados, recibirán un descuento equivalente al incremento de los 2 puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, en las condiciones que establezca el SRI, para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario.
- Se estableció el pago de contribuciones solidarias respecto a:
 - 1. Sobre remuneraciones
 - 2. Sobre patrimonio
 - 3. Sobre utilidades
- Sobre bienes inmuebles y acciones de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales.

La Compañía en el año 2016 procedió a la cancelación de la contribución solidaria sobre utilidades del año 2015, por el monto de US\$13.088 dividido en tres pagos de US\$4.363 cuyo efecto fue registrado en el resultado del ejercicio del año 2016 y considerado como gasto no deducible.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes 3 años, en las zonas afectadas, estarán exoneradas del pago del IR durante 5 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.
- Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja del anticipo del IR del año 2016, en proporción al monto de los créditos otorgados hasta el 31 de diciembre, siempre que su destino sean las zonas afectadas.
- Hasta por un año, se encuentran exonerados del ISD y Aranceles Aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación en sus activos productivos y que tengan su domicilio en las zonas afectadas.
- Ley Orgánica para el Equilibrio a las Finanzas Públicas

- El SRI directamente o por medio de las IFIs devolverá, en dinero electrónico 2 puntos del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios que se encuentren soportadas en comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de una cuenta de dinero electrónico.
- Las contratistas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas, contratos de ingeniería y construcción para inversiones en los sectores determinados como industrias básicas, gozarán de una exoneración del IR por 10 años, contados desde que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB.
- Las sociedades consideradas microempresas pagarán por concepto de anticipo de IR un monto equivalente al 50% del IR determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente de IR que les hayan sido practicadas en el mismo.
- **Ampliación de plazo para el pago de obligaciones tributarias.-** Los contribuyentes que mantengan órdenes de pago no canceladas por un período de al menos 30 días calendario, con organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, así como los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, podrán pagar sin intereses ni multas las obligaciones cuya fecha de vencimiento hubiere sido a partir de enero de 2015, hasta el mes siguiente a aquel en que se efectúen las transferencias.
- **Ampliación de plazo para el pago de obligaciones con el IESS.-** Se establece la ampliación del plazo para el pago de aportes mensuales al IESS para proveedores de bienes y servicios; y entidades con las que exista convenio de prestación de servicios para grupos de atención prioritaria de los organismos del sector público. Esta ampliación aplicará cuando la falta de pago obedezca a retrasos en las transferencias que deban realizar dichas entidades

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000479

El Servicio de Rentas Internas, emitió las normas para la declaración y pago del Impuesto a la Renta generado en las enajenaciones de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital:

- **Declaración y pago de residentes y beneficiarios efectivos.-** Los residentes del Ecuador que realicen enajenaciones directas o indirectas gravadas con el impuesto, y los que en calidad de beneficiarios efectivos realicen enajenaciones de forma indirecta a través de sociedades no residentes, deberán declarar los ingresos obtenidos, los gastos imputables a dichos ingresos y las utilidades o pérdidas producidas por dichas operaciones, en su respectiva declaración de Impuesto a la Renta.
- **Declaración y pago de los no residentes, del sustituto y obligación de los adquirentes.-** El sustituto deberá declarar y pagar el impuesto a la renta generado en los siguientes casos: En las operaciones gravadas efectuadas de forma directa por no residentes, aun cuando se produzcan dentro del país; y, En las operaciones gravadas efectuadas de forma indirecta por no residentes. Cuando las operaciones gravadas se hubiesen realizado en bolsas de valores del Ecuador no se generará la obligación de ser sustituto.

18. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no superaron el importe acumulado mencionado

19. Capital social

El capital social autorizado asciende a USD\$266.400 dividido en 266.400 participaciones de USD\$1.00 valor nominal.

20. Reservas

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

21. Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Utilidades retenidas:

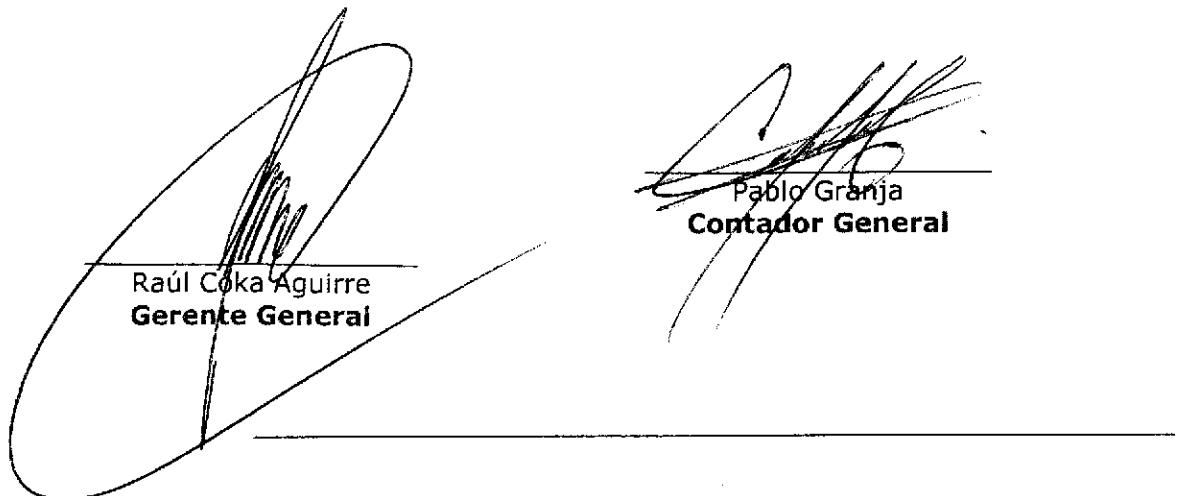
El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

22. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

23. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Raúl Coka Aguirre
Gerente General

Pablo Granja
Contador General